

VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO



BASES CONCURSO APOYO A LA INSCRIPCIÓN EN CONGRESOS UNAB 2026-2027

1. BITÁCORA:

Versión del concurso	Fecha del evento	Fecha de cierre de las postulaciones	Fecha de Fallo
1	02-03-2026 al 31-05-2026	13-01-2026	03-02-2026
2	01-06-2026 al 31-08-2026	14-04-2026	05-05-2026
3	01-09-2026 al 31-11-2026	14-07-2026	04-08-2026
4	01-12-2026 al 28-02-2027	13-10-2026	03-11-2026

2. CONCURSO:

2.1 La Vicerrectoría de Investigación y Doctorado de la universidad Andrés Bello (VRID), a través de su Dirección General de Investigación (DGI), es consciente de la necesidad de fortalecer la investigación al más alto nivel en todas las áreas del conocimiento e invita a sus académicos/as a participar en el concurso de Apoyo a la Inscripción en Congresos para el año 2025-2026.

3. OBJETIVO:

3.1 Apoyar a académicos/as de la Universidad a financiar, **una vez al año**, su inscripción en congresos nacionales o internacionales, en los cuales su trabajo de investigación se encuentre aceptado.

4. REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

4.1 Pueden participar académicos/as regulares y adjuntos de UNAB.

5. INCOMPATIBILIDADES:

5.1 El académico/a beneficiario NO debe tener informes o productos (publicaciones) pendientes en proyectos internos de investigación al momento de la adjudicación.

6. RECURSOS CONTEMPLADOS:

6.1 Las inscripciones contarán con un tope de financiamiento de \$500.000.- (quinientos mil pesos chilenos).

6.2 Ítems Financiables:

6.2.1 Inscripción en congreso nacional o internacional.

7. PROCESO DE POSTULACIÓN:

7.1 Toda la información asociada a los concursos internos UNAB se encuentra publicada en el sitio: <http://investigacion.unab.cl/financiamiento/>. En dicho sitio debe buscar e ingresar al link del “Concurso Apoyo para inscripción en Congresos UNAB 2025-2026 (ACADÉMICOS/AS)” y una vez dentro podrá acceder y descargar toda la documentación referente al concurso, es decir, bases, formularios y otros documentos.

7.2 Una vez que lea las bases del concurso y complete los documentos requeridos, debe realizar la postulación a través del formulario disponible en el siguiente enlace: [Formulario de postulación](#)

7.3 No se aceptarán postulaciones que no se realicen mediante el formulario.

7.4 La postulación debe ser realizada por el académico/a responsable.

7.5 En la postulación debe adjuntar los siguientes documentos:

- Formulario de Postulación. **Recuerde respetar el formato y el máximo de extensión establecido para cada sección del documento.**
- Captura de pantalla del puntaje resultante de la simulación realizada por el investigador responsable en la plataforma UNAB: <https://simulador-curricular.net-works.cl/login>.
- Declaración Jurada firmada por el/la académico/a responsable.
- Carta de aceptación de la ponencia. **Si no cuenta con ella al momento de postular, deberá adjuntar una carta de justificación. Se le exigirá al momento de la notificación de los resultados en el caso de que la postulación sea seleccionada para financiamiento.**

8. ADMISIBILIDAD Y PROCESO DE EVALUACIÓN:

8.1 Las postulaciones que NO se ajusten a las presentes bases serán declaradas fuera de bases o inadmisibles.

8.2 Las postulaciones que sean admisibles serán evaluadas en función de los siguientes criterios y ponderaciones:

Evaluación del proyecto	1	Calidad de la propuesta Resumen ponencia, participación (presentación oral/poster), pertinencia e impacto del congreso.	70%
	2	Productividad del académico/a Patrocinante	
	Total		100%

8.3 La evaluación se realizará en dos etapas:

Etapa 2: Para la evaluación de productividad del investigador/a responsable se considerará el puntaje simulado en la plataforma UNAB. Para este concurso se utilizará los criterios del Grupo de Evaluación de Interdisciplina. Para acceder al simulador debe usar el siguiente enlace: <https://simulador-curricular.net-works.cl/login> e ingresar con su mail institucional y RUT sin digito verificador.

Etapa 2: se procederá a una evaluación por revisores externos, quienes asignarán puntajes de 0 a 5 para la Calidad de la Propuesta, donde: Excelente (5), Muy Bueno (4 a 4,9), Bueno (3 a 3,9), Regular(2 a 2,9), Deficiente (1 a 1,9) o No Califica (0 a 0,9).

8.4 Luego del proceso de evaluación, el equipo de la DGI publicará los resultados del concurso en el siguiente enlace: <http://investigacion.unab.cl/financiamiento/> y posteriormente comunicará la aprobación o rechazo de los proyectos al académico/a postulante a través de correo electrónico.

9. ASIGNACIÓN DE RECURSOS:

9.1 El pago de la inscripción al congreso debe ser ejecutado por el académico/a beneficiario, quién posteriormente debe gestionar su reembolso a través del ejecutivo/a de la VRE asociado al proyecto, siguiendo el procedimiento de viajes, anticipos, rendiciones y reembolsos vigente en UNAB.

9.2 Por políticas de UNAB los reembolsos deben solicitarse en un **máximo a 30 días de realizado el gasto**. Asimismo, la fecha tope para realizar reembolso es el **05 de diciembre de 2025**.

9.3 La DGI se reserva el derecho de reducir o modificar las asignaciones presupuestarias solicitadas por los/as postulantes.

10 INFORMES DE RESULTADOS Y RENDICIONES

- 10.1 El/la académico/a beneficiario/a deberá posteriormente hacer llegar a la Dirección General de Investigación de la Vicerrectoría de Investigación y Doctorado la siguiente documentación: copia del escrito presentado al congreso, incluyendo copia de la tapa del libro de resúmenes y/o un certificado de la participación en el curso. Dicha documentación debe ser enviada en un plazo de 30 días corridos posterior a la participación en el congreso al correo dir.investigacion@unab.cl, indicando en la referencia “Rendición AIC + X, donde X especifica la versión del concurso” + “Nombre y apellido del Beneficiario/a”.
- 10.2 La afiliación de los autores deberá ceñirse al formato oficial para publicaciones (Res. <http://investigacion.unab.cl/wp-content/uploads/2017/05/88468-2017-rectifica-resolucion-88464-2016.pdf>) que se encuentra disponible en el sitio web de la Vicerrectoría de Investigación y Doctorado.

11 FECHAS RELEVANTES RESPECTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS:

Fecha de Entrega de Informe Final	30 días corridos posterior a la participación en el congreso.
--	--

12 CONSULTAS:

- 12.1 Las consultas serán recibidas al correo dir.investigacion.unab.cl, indicando en la referencia “Consulta AIC 2025 (Académicos/as)”, hasta 3 días hábiles previos al cierre del concurso. La DGI publicará un documento con las respuestas a las consultas realizadas, el cual formará parte de las presentes bases.

13 CONDUCTA INAPROPIADA:

- 13.1 La UNAB no permitirá cualquier conducta inapropiada, tales como proporcionar datos falsos y la copia sustancial de obras ajena sin la debida citación del nombre del (de la) autor(a), título de la obra, fecha y medio de publicación. Lo anterior incluye el uso no autorizado de ideas o métodos originales, obtenidos por comunicación privilegiada, tales como proyectos o manuscritos bajo revisión por pares o cualquier otra situación descrita en la declaración de Singapur.

13.2 No se permitirá duplicidad de financiamiento.

14 ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

14.1 Por el solo hecho de presentar una propuesta al presente Concurso, se entenderá que las y los participantes han leído y aceptan íntegramente el contenido de las presentes Bases.